

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35250
Nombre	Derecho del comercio internacional
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado de Derecho	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1303 - Grado de Derecho	44 - Derecho del Comercio Internacional	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
ESPINOSA CALABUIG, ROSARIO	65 - Derecho Internacional 'Adolfo Miaja de la Muela'
TENT ALONSO, PEDRO	65 - Derecho Internacional 'Adolfo Miaja de la Muela'

RESUMEN

La materia Derecho del Comercio Internacional tiene carácter de optativa y se imparte en el cuarto Curso del Grado de Derecho durante un semestre. Su carga lectiva es de 4.5. créditos y se enmarca en el itinerario jurídico internacional. Es, además, una materia relacionada con la materia obligatoria Derecho internacional privado.

El Derecho del Comercio Internacional constituye un sector del ordenamiento jurídico cuyo objeto es la regulación de aquellas situaciones vinculadas al Comercio que presentan un elemento de extranjería.



A este respecto, tanto el legislador (Unión Europea, internacional y nacional), como los propios participantes en el Comercio Internacional han diseñado un conjunto de normas específicamente dedicadas a abordar y resolver estas cuestiones.

En particular, resulta recomendable un conocimiento avanzado de Derecho Internacional Privado, Derecho Mercantil y Derecho Procesal.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Se recomienda que los estudiantes que se matriculen en esta asignatura hayan cursado previamente la asignatura Derecho internacional privado.

COMPETENCIAS

1303 - Grado de Derecho

- Capacidad de reconocer la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Capacidad de conocer el contenido y aplicación de cada una de las ramas del ordenamiento jurídico.
- Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Capacidad para conocer el marco normativo en el ámbito comunitario e internacional, las instituciones que lo componen y su funcionamiento.
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico.
- Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución.
- Capacidad de adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y de desarrollar la dialéctica jurídica.
- Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la obtención y selección de la información jurídica.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

C1.- Ser capaz de utilizar el vocabulario, las fuentes y recursos jurídicos específicos del Derecho de comercio Internacional (relación con competencias específicas del grado E2, E6, E7, E8, E13).

C2.- . Ser capaz de comprender los principios básicos del Derecho del Comercio Internacional como sector específico del ordenamiento jurídico que regula las relaciones jurídicas privadas a nivel internacional de naturaleza mercantil(E: 1, 2, 3, 6).

C3.- Ser capaz de analizar críticamente las reglas del comercio internacional: usos y prácticas de los comerciantes (E: 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11)

C4.- Ser capaz de comprender y analizar críticamente la realidad “autorregulada” del comercio internacional: nueva Lex Mercatoria y mecanismos alternativos de resolución de controversias (E: 2, 3, 6,7,8,9,10,11)

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Instituciones del comercio internacional

I. INTRODUCCIÓN.

II. INSTITUCIONES DE NATURALEZA INTERNACIONAL.

III. INSTITUCIONES DE CARÁCTER REGIONAL.

IV. EL COMERCIO INTERNACIONAL Y LA CODIFICACIÓN DEL DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL.

2. Régimen jurídico español del comercio exterior

I INTRODUCCIÓN.

II. RÉGIMEN ADUANERO.

III. RÉGIMEN DEL PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES.

IV. CONTROL DE CAMBIOS.

V. INVERSIONES EXTERIORES.

VI. EL FOMENTO OFICIAL DE LA EXPORTACIÓN

3. Derecho de la competencia

I. REGULACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA.

II. CONTENIDO DEL DERECHO COMUNITARIO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA.

III. REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL.



4. Protección internacional de la propiedad industrial e intelectual

- I.- CONCEPTO Y FUNCIÓN DE LOS BIENES INMATERIALES EN UNA ECONOMÍA DE MERCADO.
- II.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL EN EL COMERCIO INTERNACIONAL.
- III.- NORMATIVA INTERNACIONAL Y DE LA UE.

5. Los sujetos del comercio internacional

- I. LA PLURALIDAD DE SUJETOS PARTICIPANTES EN EL COMERCIO INTERNACIONAL. EMPRESARIO EXTRANJERO PERSONA FÍSICA Y PERSONA JURÍDICA.
- II. MERCADO ÚNICO EUROPEO Y DERECHO DE SOCIEDADES RECONOCIMIENTO Y ESTABLECIMIENTO DE SOCIEDADES.
- III. FUSIÓN.

6. Dimensión internacional de las sociedades

- I.- MERCADO ÚNICO EUROPEO Y DERECHO DE SOCIEDADES.
- II.- RECONOCIMIENTO Y ESTABLECIMIENTO DE SOCIEDADES.
- III. FUSIÓN INTERNACIONAL

7. Contratación internacional. Régimen general

- I.- EL RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL DE LOS CONTRATOS INTERNACIONALES EN ESPAÑA.
- II.- EL REGLAMENTO ROMA I SOBRE LA LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

8. Contratación internacional. Algunos contratos internacionales

- I.- EL CONTRATO INTERNACIONAL DE COMPRAVENTA. LA CONVENCIÓN DE VIENA DE 1980 SOBRE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS.
- II.- EL COMERCIO COMPENSATORIO.
- III.- LOS INCOTERMS 2010
- IV.- LOS CONTRATOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE

9. Procedimientos de insolvencia transfronterizos

- I.- NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL EN MATERIA CONCURSAL.
- II.- LEY APLICABLE AL PROCEDIMIENTO CONCURSAL.
- III.- EFICACIA EN ESPAÑA DE LOS CONCURSOS INICIADOS EN EL EXTRANJERO.

**10. Resolución de controversias en el comercio internacional**

I.- RECURSO A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ESPAÑOLES

II.- MECANISMOS DE SOLUCIÓN ALTERNATIVOS A LA JUSTICIA ESTATAL

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	3,00	0
Elaboración de trabajos individuales	3,00	0
Estudio y trabajo autónomo	7,00	0
Lecturas de material complementario	4,00	0
Preparación de actividades de evaluación	31,50	0
Preparación de clases de teoría	6,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
Resolución de casos prácticos	3,00	0
TOTAL	112,50	

METODOLOGÍA DOCENTE

Contenidos teóricos. El profesor explicará de una forma dinámica los principales elementos, características y contenidos de la asignatura a través de explicaciones teóricas y prácticas. Para ello tendrá en consideración la importancia que asumen en este ámbito los usos y prácticas del comercio internacional.

Actividades prácticas. Los estudiantes analizarán jurisprudencia relevante así como modelos de contratos y documentos utilizados habitualmente en el comercio internacional.

Actividades complementarias. El profesor organizará seminarios y talleres en el marco de la asignatura. Estas actividades serán evaluadas a través de la "evaluación continua".

Actividades dirigidas. El profesor indicará y sugerirá la lectura de artículos, libros y jurisprudencia que ayuden al estudiante a una mejor comprensión de la asignatura.

Tutorías. Los estudiantes asistirán a tutorías que serán planificadas conjuntamente con el profesor.



EVALUACIÓN

Sistema de evaluación

A- Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas.

B- Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización práctica o la participación en talleres, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales sobre tales actividades, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/ la alumno/a en el proceso de enseñanza –aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades.

C- Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia del estudiante a seminarios o visitas a instituciones; y, en su caso, entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales sobre la actividad realizada, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dicha actividad.

Ponderación

A 70%

B + C 30%

REFERENCIAS

Básicas

- Esplugues Mota, C., Palao Moreno, G., Espinosa Calabuig, R., Fernández Masiá, E., y Garín Alemany, F., Derecho del Comercio internacional, Valencia, Tirant lo Blanch, 9ª ed., 2018.

Complementarias

- Esplugues Mota, C., Palao Moreno, G., Espinosa Calabuig, R., Fernández Masiá, E., Legislación básica de Derecho del Comercio internacional, Valencia, Tirant lo Blanch, 5ª ed., 2011.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno